



Ciudad de
Todas y Todos

El Municipio de Tepic, Nayarit; no cuenta con Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción. Las disposiciones aplicables en la materia, se determinan en el reglamento de Construcción y Seguridad Estructural publicado el 17 de mayo del 2002, el Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente publicado el 31 de mayo de 1994 y la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit publicada el 30 de diciembre de 2019.

Tepic, Nayarit; “Ciudad de Todas y Todos”

Agosto del 2020.